

REF: REMODELACION DE SALONES VIP DE RRPP Y READECUACION DE SALA
CGTIC

Asunción, 17 de Setiembre del 2025

A la UOC: conforme a lo establecido en el PAC institucional aprobado en resolución N°410/2025 sobre el inicio de ejecución en el segundo cuatrimestre del mencionado llamado se justifica que no pudo llevarse a cabo en ese tiempo porque las áreas solicitantes no acercaron las documentaciones exigentes para realizar los precios promedios e iniciar los tramites

Atentamente,

Lic. José Ángel Galeano Marte
Sub Director de Adm. y Finanzas
DINAC

Lic. Fredy Noguera
Gerente Administrativo SDAF.
DINAC